



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220037800	Ordinario	Alexander Acosta Bolaño	Porvenir - Proteccion Y Colpensiones	22/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por La Demandada Porvenir S.A.Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Martes

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Cinco (05) De Marzo De
Dos Milveinticuatro (2.024),
A Las Ocho Y Treinta De
La Mañana(08:30
A.M.).Tercero: Requerir A
Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



				Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsjmy.sharepoint.com/B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Cuarto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos	
08001310500520230031300	Ordinario	Amalia Josefa González	Fundacion Hospital	22/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024

Aristizábal

Universitario
Metropolitano De
Barranquilla

Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Amalia Josefa González Aristizábal Contra Fundación Hospital Universitario Metropolitano. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá Ala Parte Demandante Gestionar Las

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



					Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520200012900	Ordinario	Danilo Manuel Charris Cantillo	Colpensiones	22/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar Fecha Para Audiencia De Decisión De Excepcionesde Mérito Para El Día Miercoles Seis (06) De Marzo De Dos Milveinticuatro (2024) A Las Diez Y Media De La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Mañana (10:30 A.M.) Segundo: Requerir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft O Lifesize. Advirtiéndoles Que Las Partes Y Testigos No

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



				<p>Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsjmy.sharepoint.com/B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Tercero: Diferir El Estudio De La Solicitud De Medidas Cautelares, Para La Audiencia De Resolución De Excepciones De Mérito.</p>
08001310500520230004100	Ordinario	Dina Luz Herrera	Sin Otro Demandado ,	22/02/2024 Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024

Insignares

Servicio Nacional De
Aprendizaje Sena..

Admitir La Contestación De
Demanda Presentada
Oportunamente Y En Legal
Forma Por El Servicio
Nacional De Aprendizaje -
Sena.Segundo: Correr
Traslado A La Parte
Demandante Por El
Término De Tres(3) Días,
De La Excepción Previa De
Falta De Jurisdicción
Ycompetencia Formulada
Por La Entidad
Demandada, De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Art. 110 Del
Cgp Y El Art. 9 De La Ley
2213 De 2.022.Tercero:
Citar A Las Partes Para
Que Comparezcan Con O
Sin Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



De excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, con la posibilidad de continuar con la de trámite y juzgamiento conforme los artículos 77 y 80 del Cplss, para el día lunes cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (02:00 P.M.) Cuarto: requerir a las partes y sus apoderados para que dentro del término de ejecutoria de esta providencia alleguen al buzón del despacho lcto05bacendoj.ramajudicial.gov.co los correos electrónicos y teléfonos celulares de las partes y

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiéndoles Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcsjmy.sharepoint.com/B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a. Las Partes

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Quinto: Reconocer Personería Para Actuar En Representación Del Servicio Nacional De Aprendizaje - Sena Al Dr. Jorge Eliecerlozano Adie, Identificado Con 8.670.042 De Barranquilla, Y Tp No. 33287Del Csj.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



08001310500520230029400	Ordinario	Fabio Ruiz Gallego	Y Otros Demandados., Marítima Ávila Panamá S.A	22/02/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520220010600	Ordinario	Gustavo Torregrosa	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	22/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Sala Uno De Decisión Laboral.3) Cítese

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



A Las Partes Para Que
Comparezcan Con O Sin
Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión
De excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y decreto De
Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar
Con La De Trámite Y
Juzgamiento, Conforme
Los Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El Día Lunes
Cuatro (04) De Marzo De
Dos Milveinticuatro (2.024),
A Las Ocho Y Treinta De
La Mañana(08:30 A.M.).4)
Requerir A Las Partes Y
Sus Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Buzón Del
Despacholcto05bacendoj.R
amajudicial.Gov.Co Los
Correos Electrónicos Y
Teléfonos Celulares De Las
Partes Y Testigos Que
Vayan A Intervenir En La
Diligencia, Con El Fin De
Enviarles La Citación A La
Audiencia Que Se
Realizará En Forma Virtual
Por La Plataforma
Tecnológica Teams De
Microsoft. Advirtiend Que
Las Partes Y Testigos No
Pueden Rendir Declaración
Desde Un Mismo Sitio,
Lugar O Recinto. Al
Respecto Se Les Recuerda
Seguir El Protocolo De
Audiencias El Cual Pueden
Descargar Desde El Enlace
[Https://etbcsjmy.sharepoint](https://etbcsjmy.sharepoint).

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



					Com:B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520230029200	Ordinario	Luz Mery Cruz Caneo	Salud Gestión Calidad Sas	22/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Promovida Por Luz Mery Cruz Coneo Contra Salud, Gestión Calidad S.A.S.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Término De Diez (10) Días Hábles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, La
Demandada Deberá
Allegar Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Persona La La
Demandada, Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Sexto:
Reconocer, Personera
Para Actuar En
Representación De
Luzmery Cruz Coneo, Al
Dr. Sebastian Enrique Soto
Acosta, Identificado Con
C.C. 1.047.240.326 De
Galapa, Atlántico Y Con
T.P. No.405.150 Del C.S.J.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220002300	Ordinario	Marta Elena Gomez Posada	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/02/2024	Auto Decide - Primero: Tener Como Apoderado De Marta Elena Gomez Posada Adaniel Salazar Gomez Identificado Con Cedula De Ciudadanía N1.140.842.056 Y Tp 325.255. Segundo: Entregar A Daniel Salazar Gomez El Depósito Judicial N416010005181089 Emitido El 25 01 2024 Consignado Por Colpensiones. Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Proceso Al Archivo.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



08001310500520230004600	Ordinario	Omar Arturo Mejia Rabace	Industria Nacional De Gaseosas S.A, Trasbeb	22/02/2024	Auto Decide - Primero: Aceptar El Desistimiento De La Demanda Formulada Por María Estela Candela Martínez, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Que Promovió En Contra De Colpensiones Y Colfondos S.A., Y, En Consecuencia, Declarar Terminado El Proceso. Segundo: Sin Costas Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500519950688900	Ordinario	Pedro Manuel Padilla Lopez	Fundacin Hospital Universitario Metropolitano	22/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De Fecha 18 De Octubre Del 2023.Segundo: Se Ordena Practicar La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables. Tercero: Condénese En Costas A La Ejecutada. Cuarto: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Dineros Legalmente Embargables A Nombre De Fundacion Hospital Universitariometropolitano, En Los Establecimientos Bancarios: Bancolombia, Banco Davivienda, Banco De Bogota, Banco Corbanca, Banco Falabella, Banco Agrario, Banco De Occidente, Banco Coomeva, Banco Colpatría, Banco Bcsc, Banco Bbva, Banco Popular, Banco

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



					Pichincha, Banco Av Villas, Banco Caja Social, Banco Gnb Sudameris, Banco Scotiabank, Juriscoop Y Banco Serfinanza.
08001310500520230032500	Ordinario	Roman Antonio Ortega Garcia	Patrimonio Autonomo Del Fondo De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe Sa Esp Foneca	22/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Promovida Por Roman Antonio Ortega Garcia, Contra Electricaribe S.A. E.S.P. En Liquidación Y Fiduprevisoras.A., Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribes.A. E.S.P.Segundo: Intégrese A La Nacion Superintendencia

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Deservicios Publicos Domiciliarios-, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Tercero: Téngase Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A.E.S.P., A La Nación - Superintendencia De Servicios Públicosdomiciliarios-, Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. -Fiduprevisora S.A.-, En Sus Calidades De Voceras Y Administradoras Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Perstacional Deelectricaribe S.A. E.S.P. -Foneca-, Conforme A Lo Expuesto. Cuarto: Córrase Traslado De La Demanda Al Extremo Pasivo, Por El

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Término De Diez (10) Días Hábles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Direcciones Electrónicas Suministradas Por El Interesado; Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechosde Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Quinto: En

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Sexto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De2007. Séptimo:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Persona La Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



					De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Octavo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Roman Antonio Ortega Garcia, A La Sociedad Dajusticia S.A.S., Identificada Con Nit No. 900.077.205-9. Noveno: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520190030200	Ordinario	Victor Manuel De La Cruz Villafañe	Alex Char Chaljub - Alcalde Distrital De Barranquilla	22/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Reprogramar Fecha Para Audiencia De Decisión De excepciones De Mérito Para El Día Miercoles Seis

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



(06) De Marzode Dos Mil Veinticuatro (2024) A Las Ocho Y Media De La Mañana(08:30 A.M.)Segundo: Requerir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervenientes Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



Teams De Microsoft O Lifesize. Advirtiend Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsjmy.sharepoint.com/B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a. Laspartes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

c54cbcf9-2ce9-4b43-b433-b48faafc3224